



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DEL ÁREA GENÉRICA DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA PÚBLICA, COOPERACIÓN CIUDADANA Y SPERAC, SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRIGIDA A ASOCIACIONES VECINALES CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ANTEQUERA PARA EL AÑO 2026.

BDNS (identif.): 885763.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/885763>).

Beneficiario

Las asociaciones vecinales cuya sede y actividad esté ubicada en Antequera o sus anejos. De ninguna manera podrá ser beneficiaria una agrupación, federación o cualquier entidad que aglutine a asociaciones vecinales.

Finalidad

Estas subvenciones tienen por finalidad el apoyo a las asociaciones vecinales cuya sede y actividad esté ubicada en Antequera o sus anejos, dentro de los límites establecidos en el presupuesto y conforme a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad de trato y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, y, congruencia entre los medios y fines que justifiquen la concesión de ayudas.

Importe

40.000,00 euros.

Plazo solicitud

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales a partir del día siguiente al de la publicación.

Lugar de presentación

Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Antequera, sito en calle Infante Don Fernando, 70, 29200 Antequera; o bien, utilizando cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bases reguladoras

Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales. *BOP* número 96, de 21 de mayo de 2021.

Antequera, 6 de febrero de 2026.

El Alcalde, Manuel Jesús Barón Ríos.

492/2026